**AFILIACION AL INFONACOT.**

REGISTRO EN MICROSITIO

La empresa deberá ingresar a la sección “Afilia a tu centro de trabajo” de la página [www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx), teniendo a la mano la siguiente documentación:

1.- Número de seguridad patronal

2.- Código postal del domicilio fiscal

3.- Sector empresarial

4.- Datos del propietario o representante legal

5.- Autenticarse mediante FIEL o CURP

Como resultado de la afiliación al portal, la empresa obtendrá una constancia de afiliación que contará con un número de folio.

TALLER DE CAPACITACION

La empresa deberá ver los videos de capacitación sobre el uso del portal multibancos diseñado para realizar el proceso de descuento, entero y pago de los créditos a sus trabajadores, los videos pueden consultarse en la sección “Afilia a tu centro de trabajo” de la página ya mencionada.

Como resultado la empresa obtendrá una constancia del taller de capacitación de “Entero, descuento y pago del crédito FONACOT”.

ENTREGA DE DOCUMENTACION

La empresa concluirá la afiliación presentándose en la sucursal del Instituto FONACOT con la siguiente documentación en original y copia para cotejo:

1.- Constancia de afiliación para empresas por cada número de seguridad social

2.- Constancia del taller de capacitación “Entero, descuento y pago de del crédito FONACOT “

3.- Cédula o constancia del registro ante el SAT

4.- Poder notarial para actos de dominio, administración o especiales para celebrar trámites ante el Instituto FONACOT

5.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma

6.- Formato de información complementaria

7.- Comprobante de domicilio (Si aplica)

8.- Relación de alta de sucursales (Si aplica)

Una vez que el Instituto valide la documentación la empresa obtendrá una carta de bienvenida que contará con un número de afiliación al Instituto.